

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ARQUITECTO/A, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO-PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA PARA EL EJERCICIO 2022

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera de Arquitecto/a, en régimen de turno restringido - promoción interna, por el sistema de concurso-oposición correspondientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA para el ejercicio 2022 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: No habiéndose recibido alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal Calificador acordó en la sesión de fecha 28 de abril de 2026, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases 8 y 10.2, de las de convocatoria:


APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	8.A	8.B	8.C	8.D	TOTAL	TOTAL PONDERADO
VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***0941**	6	6	0	1	13	8,67

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en la base 10.3, de las de convocatoria, las calificaciones definitivas del proceso selectivo son las que a continuación se detallan:


APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA	FASE DE CONCURSO	FASE DE CONCURSO PONDERADA	TOTAL
VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***0941**	8,33	5,00	8,67	3,47	8,47

TERCERO: A la vista de los resultados obtenidos, se propone a DÑA. EVA MARÍA VEGA SEVILLA para su nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de Arquitecta del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETPJJVXKRPR5YL6B6RLHGA	Fecha	06/05/2026 11:06:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RETPJJVXKRPR5YL6B6RLHGA	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETXLDPVPSL7WJCYGUCRDGGY	Fecha	06/05/2026 13:49:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RETXLDPVPSL7WJCYGUCRDGGY	Página	1/2





CUARTO: La aspirante propuesta, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 12, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo B, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

QUINTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETPJJVXKRPR5YL6B6RLHGA	Fecha	06/05/2026 11:06:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RETPJJVXKRPR5YL6B6RLHGA	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETXLDPVPSL7WJCYGUCRDGGY	Fecha	06/05/2026 13:49:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RETXLDPVPSL7WJCYGUCRDGGY	Página	2/2	